



NUEVO SISTEMA DE RANKING OFICIAL DEL CIRCUITO GALLEGO

ANEXO I: RANKING UNIFICADO

La implantación de la nueva normativa del circuito gallego que está vigente desde el principio de la temporada 2015-16, tuvo como objetivo que la posición del ranking se correspondiera lo más posible con el nivel real de los jugadores, así como simplificar su comprensión y poder hacer una actualización del mismo inmediatamente después de la celebración de cada torneo/campeonato. Este objetivo se consiguió, pero dada la complejidad de la tarea (más teniendo en cuenta el poco tiempo disponible para la elaboración completa y puesta en marcha de la normativa), en un principio fue necesario separar el ranking unificado de la normativa anterior en varios (uno por cada categoría de edad y género).

La utilización de varios rankings provocó situaciones que pueden ser injustas de cara, por ejemplo, a los campeonatos gallegos, ya que un jugador que disputara varios torneos puede no aparecer en el ranking de una categoría en particular, por no haber participado en ella y no corresponderle por edad, pero en la que tiene derecho a anotarse.

Para solventar la situación mencionada, una vez transcurridos los torneos de verano, ya estamos en disposición de volver a **unificar el ranking del circuito gallego**, simplificando al mismo tiempo su funcionamiento. Por lo tanto, a partir de ahora **los puntos conseguidos en cualquier prueba contarán para el ranking único del circuito gallego**.

Para hacer esto, para cada jugador se hizo por un lado la **media de los puntos de todos los rankings** de categorías en las que estuviera y, con este valor, se calculó de nuevo la media con los puntos del ranking absoluto, quedando el resultado como se ve en la hoja de cálculo que se publicó.

RANKING DO CIRCUITO GALEGO UNIFICADO

RANKING				DATOS						RANKING UNICO		
ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL CAT.	ANTERIOR CAT.	LICENCIA	JUGADOR	CLUB	CATEGORIA	GENERO	ACTUAL	MEDIA CAT.	MEDIA ABS.	
1	1	1	1	3791	RAFAEL TABOADA VALVERDE	Arteal TM	Sénior M	M	1302		1302	
2	2	1	1	17426	LAWAL ABIODUN GANIU	Club Oroso TM	Sub-23 M	M	1221	1221		
3	3	2	2	4901	AHMED KAZZEM KOLAWOLE	Club Oroso TM	Sénior M	M	1209	1196	1221	
4	4	3	3	3855	JULIO JOSE REYES HURTADO	Cambados TM	Sénior M	M	1196		1196	
5	5	2	2	6162	MARCOS SANMARTIN GARCIA	Club Oroso TM	Sub-23 M	M	1178	1181	1175	
6	6	4	4	3834	GUILLERMO SANCHEZ ZUÑIGA	Cambados TM	Sénior M	M	1140	1140	1140	
7	7	3	3	4460	FERNANDO PADIN FERNANDEZ	Cambados TM	Sub-23 M	M	1140	1133	1146	
8	8	5	5	5013	IGNACIO FERNANDEZ PEDROS	Club Monteporreiro	Sénior M	M	1123	1113	1132	
9	9	4	4	7769	CARLOS DOMINGUEZ TABUYO	Liceo Casino de Villagarcía	Sub-23 M	M	1101	1086	1115	
10	10	1	1	7508	SANTIAGO PRIETO GONZALEZ	Club Monteporreiro	Juvenil M	M	1099	1118	1081	
11	11	6	6	3243	ADRIAN VIDAL FERNANDEZ	CTM Cidade de Narón	Sénior M	M	1094	1083	1105	
12	12	1	1	21097	ROXANA MIHAELA IAMANDI	Arteal TM	Sub-23 F	F	1088	1088		
13	13	1	1	3905	RAQUEL BONILLA GONZALEZ	Arteal TM	Sénior F	F	1048	1048	1048	
14	14	7	7	6074	JAVIER OBELLEIRO RIVEIRO	Club del Mar de San Amaro	Sénior M	M	1048	1045	1050	
15	15	1	1	1501	RAMON BECERRA MELO	CD Dez Portas Lugo TM	Vet +40 M	M	1039	1039		
16	16	2	2	1584	JACOBO JOSE ENSEÑAT BEREÁ	Club Oroso TM	Vet +40 M	M	1035	1035		
17	17	8	8	5688	ADRIAN ARIAS RAPOSO	Club del Mar de San Amaro	Sénior M	M	1032	1030	1033	
18	18	2	2	10001	PABLO UXIO REGUEIRO NUÑEZ	Club Oroso TM	Juvenil M	M	1023	1034	1012	
19	19	2	2	21799	PAULA NATSUKO FUKUHARA	Club Oroso TM	Sénior F	F	1017		1017	
20	20	3	3	4417	JOSE ANGEL IGLESIAS MARIÑO	AD Vincios	Vet +40 M	M	1016	1008	1024	
21	21	5	5	7469	MARTIN REGUEIRO POMBO	Arteal TM	Sub-23 M	M	1015	1012	1017	
22	22	9	9	6625	LUCAS RODRIGUEZ CHAO	SCDR Helios-Bembrive	Sénior M	M	1015	1005	1024	

Este **ranking unificado será oficial a partir de este momento**, y en él se pueden ver tanto la posición global comparada con el resto de jugadores gallegos, como la correspondiente a su categoría. Además, se pueden



[Comité de Ranking FGTM]
Rodrigo Álvarez González
Tlf: 625 39 93 42
Web: www.fgtm.es
E-mail: ranking-circuito-galego@fgtm.es



establecer **filtros** que incluyan más de una categoría, para hacer una estimación de la posición que le correspondería a un jugador en el caso de participar en otra categoría que no sea la que le corresponde por edad/género.

Partiendo de este ranking unificado del circuito gallego, como se indicó en el documento original de la normativa de la temporada 2015-16, **al final de cada temporada se hará una media de los puntos obtenidos en los torneos, con los conseguidos en el ranking de liga** (ya disponible en la web www.fgtm.es). Además, a partir de la temporada 2016-17, **el ranking del circuito también se actualizará haciendo una media con el correspondiente a los resultados de la 1ª vuelta de liga**, afectando a la clasificación para los campeonatos gallegos. De esta forma, los resultados de liga se tienen en cuenta 2 veces (al terminar la 1ª y 2ª vuelta), proporcionando un dato normalizador que evite las sobrevaloraciones que se producían con la normativa anterior, consiguiendo así que los puntos del ranking se correspondan lo mayor posible con el nivel real de los jugadores. Asimismo, también se proporciona una oportunidad para mejorar los resultados de los torneos de verano y alcanzar/mejorar la clasificación para los campeonatos gallegos.

ANEXO II: PENALIZACIONES

A continuación, se presenta un anexo a la normativa del circuito gallego de tenis de mesa, que viene a completar la falta de regulación en cuanto a sanciones se refiere. Por lo tanto, a partir de esta publicación se hacen oficiales las siguientes penalizaciones:

1. **Incomparecencias injustificadas.** Si una vez publicada la inclusión de un jugador en el listado definitivo para un torneo, se da de baja o no comparece a disputar el torneo de forma injustificada, se aplicarán las siguientes sanciones:
 - **Incomparecencia en la 1ª fase.** Se descontarán **64 puntos** del ranking en la prueba en la que se produzca la ausencia.
 - **Incomparecencia en la 2ª fase.** Se descontarán **32 puntos** del ranking en la prueba en la que se produzca la ausencia.
 - **Ausencias de arbitraje.** Se descontarán **48 puntos** del ranking a los jugadores que no cumplan con su obligación de arbitrar según esté estipulado en las normas de cada torneo/campeonato.
2. **Actuaciones poco deportivas y/o inadecuadas.** En casos excepcionales en los que el juez del torneo considere que tuvo lugar una actuación antideportiva considerable por parte de un jugador, podrá aplicar una sanción de puntos proporcional a la falta infringida.